

AÑO 2022



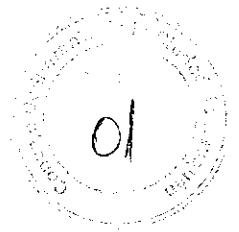
Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el 1º Simposio Internacional de Prácticas de Restauración Ecológica y el 3º Encuentro Nacional de la Restauración Ecológica de la Argentina, a llevarse a cabo en el mes de noviembre del año 2023.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 22 de Noviembre de 2022

NOTA: 262/2022

SEÑORA:

Presidente del Concejo Deliberante

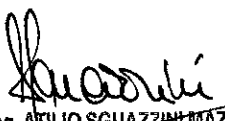
Cjal: Claudia Argumero

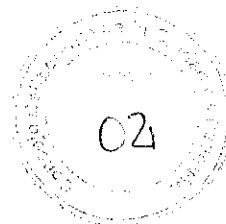
S...../.....D.

REF: Proy. Declaración

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de DECLARACION adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo atentamente.


ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUELI.
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Resolución Nro 0220/22, del Concejo Directivo de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, de la Universidad Nacional del Comahue;

CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución N° 220/22 el Concejo Directivo de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, de la Universidad Nacional del Comahue otorga el Aval Institucional para la realización del "I Simposio Internacional de Prácticas de Restauración Ecológica y el "III Encuentro Nacional de la Restauración Ecológica de la Argentina" a realizarse del 22 al 24 de noviembre de 2023 en la Ciudad de Neuquén;

Que el evento está organizado por el Laboratorio de Rehabilitación y Restauración de Ecosistema Áridos y Semi-áridos (LARREA), de la Facultad de Ciencias del Ambiente y La Salud de la Universidad Nacional del Comahue, y cuenta con el apoyo de la Red de Restauración Ecológica de la Argentina (REA);

Que los miembros de la REA trabajan en un contexto latinoamericano y nacional en la degradación ambiental creciente, en la restauración, avances y logros a fin de sugerir acciones de restauración ecológica;

Que en esta edición, se reunirán especialistas e investigadores y instituciones interesadas en la recuperación de ecosistemas degradados cuyos ejes se basarán: en la concepción sobre la restauración ecológica y sus implicancias en la investigación y formulación de proyectos, en abordajes prácticos, y sus fundamentos conceptuales y culturales y en la educación basada en la restauración ecológica;

Que así también especialistas y profesionales regionales, nacionales e internacionales involucrados en la Restauración Ecológica compartirán experiencias en la materia para aportar a la continuidad de un trabajo multidisciplinario necesario para su abordaje,

Que el encuentro internacional se realizará por primera vez en la Ciudad de Neuquén, brindado una herramienta eficaz, a través de las ponencias magistrales y simposios, que permitirán la actualización de conocimiento en la materia, tanto para los especialistas y expertos como para los profesionales y estudiantes;

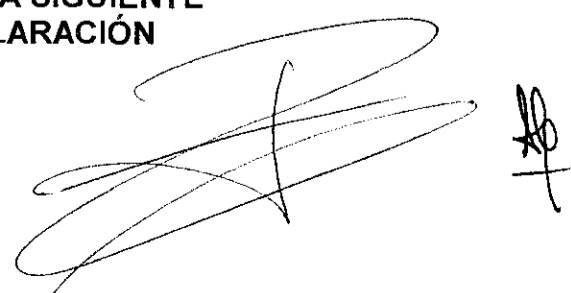
Que éste evento internacional prevé la participación de más de setecientos (700) participantes de Argentina y Latinoamérica fundamentalmente y proyecta a la Ciudad de Neuquén por la calidad y diversidad de oferta turística y la infraestructura existente como sede de futuros congresos y convenciones, ferias y exposiciones, y eventos deportivos internacionales que convierten a la capital como una gran opción para el turismo de reuniones;

Por ello, y en virtud a lo establecido por el artículo 67) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NUEQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**


LUCIANA ARGÜERO
Concejala - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén







ARTÍCULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal el "1º Simposio Internacional de Prácticas de Restauración Ecológica y el "3º Encuentro Nacional de la Restauración Ecológica de la Argentina" organizado por el Laboratorio de Ciencias del Ambiente y la Salud (FACIAS), Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a llevarse a cabo en el mes de Noviembre del año 2023;

ARTÍCULO 2º: De Forma.

Claudio Dominguez
Cte. Claudio Dominguez
Bloque M.P.N.
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Jorge Rey
JORGE REY
Concejal - Bloque M.P.N.
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Atilio Sguazzini Mazuel
Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Victoria Fernandez
Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

| | |
|---|--------------------|
| Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén | |
| REGISTRO UNICO Nº <u>47879</u> | |
| Fecha: <u>22 / 11 / 2022</u> Fojas: <u>02</u> | Hora: <u>12:58</u> |
| Firma <u>Sibano Spector de</u> | |
| <u>SG</u> Dirección General Legislativa | |

| | |
|--|------------------------------|
| <u>22 / 12 / 2022</u> | ENTRADA Nº <u>854 / 2022</u> |
| Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento consideración Exp. Nº <u>279-B-2022</u> o Nota Nº _____ | |
| Recibido <u>Sibano Spector de</u> | |
| Firma <u>SG</u> | MESA DE ENTRADA (D.G.L.) |

| |
|--|
| <u>24 / 11 / 2022</u> |
| Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u> |
| Nº <u>20 / 22</u> |
| Pase a la Comisión _____ |
| Dcción Gral. Legislativa |